

Antonieta Oyarzo Alvarado

Justicia fija fecha para la formalización de la exalcaldesa de Puerto Natales por malversación y apropiación indebida

● El Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales programó para el 16 de abril de 2026 la audiencia. En dicha instancia, la Fiscalía comunicará los cargos por los delitos de malversación de caudales públicos y apropiación indebida por los cuales se investiga a la exautoridad. Asimismo, durante la jornada se determinarán las medidas cautelares a las que deberá someterse la imputada mientras se desarrolla el proceso judicial.

Policía
policia@elpinguino.com

El Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales ha programado oficialmente la audiencia de formalización de la investigación en contra de la exalcaldesa y expresidenta de la Corporación de Educación, Salud y Menores (Cormunat), Antonieta Daniela Del Carmen Oyarzo Alvarado. La instancia judicial, solicitada por la Fiscalía Local de Puerto Natales, se llevará a cabo el próximo 16 de abril de 2026 a las

09:30 horas. La audiencia se desarrollará en una sala híbrida, permitiendo tanto la asistencia presencial en las dependencias del tribunal como la comparecencia vía telemática a través de videoconferencia.

La investigación, liderada por la Fiscal Jefe de Puerto Natales, Romina Moscoso Escobar, apunta a la responsabilidad de la exautoridad en calidad de autora de múltiples delitos consumados cometidos entre agosto de 2022 y diciembre de 2023. Los cargos específicos incluyen 19 delitos de apropiación indebida de

cotizaciones previsionales, 14 delitos adicionales por el mismo concepto bajo distintos grados de penalidad, y 25 delitos relacionados con la apropiación indebida de cotizaciones de salud. Estos hechos se encuentran tipificados en el Código Penal y en leyes especiales de seguridad social y previsión.

El origen de este proceso penal radica en una querella interpuesta por un grupo de más de 30 profesionales de la educación, entre docentes y asistentes, quienes denuncian que la administración

de Oyarzo realizó los descuentos legales de sus remuneraciones mensuales sin entregar dichos montos en las instituciones correspondientes.

Según el libelo, esta práctica afectó gravemente la red de protección social de los trabajadores, provocándoles perjuicios patrimoniales y dificultades para acceder al sistema financiero, créditos hipotecarios y cobertura médica de sus cargas familiares.

Además de la apropiación de cotizaciones, la querella incluye el delito de malversación de cauda-

les públicos, señalando que la falta de transparencia en el manejo de los recursos de la Cormunat ha generado una deuda previsional que se estima en miles de millones de pesos.

La acción judicial destaca que estas deudas, que incluso datan desde enero de 2022 en algunos casos, han mermado el presupuesto municipal debido a las multas e intereses generados, afectando principios de probidad administrativa y responsabilidad en el uso de fondos públicos.

Actualmente, el caso se encuentra en etapa de

tramitación, habiendo cumplido con la designación de defensa privada por parte de la imputada, compuesta por los abogados Mauricio Daza, Valentina Horvath y Lucas Avilés. El tribunal ha ordenado remitir todos los antecedentes al Ministerio Público para dar curso a las diligencias de investigación, que incluyen instrucciones particulares a la Policía de Investigaciones (PDI) y la toma de declaraciones a los involucrados y testigos clave del área de administración y finanzas de la corporación municipal.